

11
84269 ✓

Guayaquil, 22 de Enero del 2014

Señora
MARIA ANSELMA VINCES MENENDEZ DE COBO
Ciudad

De mis consideraciones:

6170-11-1999.

Tengo a bien comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRODUCTOS BIOCUATICOS MONDRAGON "PROBIOMON S.A."**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, a partir del 14 de Febrero del año en curso, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual.

Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, el 3 de Diciembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de Febrero de 1999, lo que le comunico para los fines consiguientes.

Atentamente.

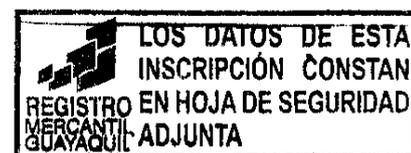


AB. PEDRO VICENTE GARCÉS ESPAÑA
SECRETARIO AD-HOC
Reg. No. 6971

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido elegida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y ofrezco retribuir la confianza depositada en mi persona con trabajo y eficiencia.-
Guayaquil, 22 Enero del 2014



SRA. MARIA ANSELMA VINCÉS MENENDEZ DE COBO
CI No. 130102556-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.120
FECHA DE REPERTORIO:11/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:12:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

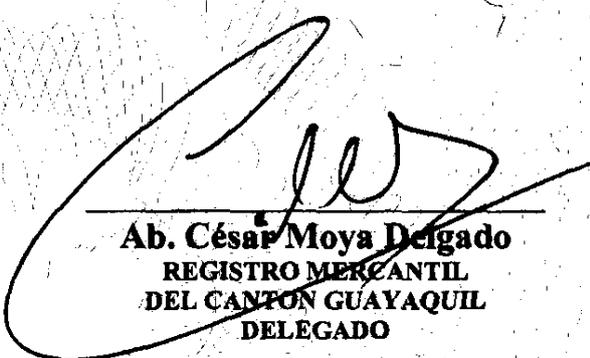
1.- Con fecha once de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PRODUCTOS BIOACUATICOS MONDRAGON, PROBIOMON S.A.**, a favor de **MARIA ANSELMA VINCES MENENDEZ DE COBO**, de fojas 6.401 a 6.403, Registro de Nombramientos número 2.029.

ORDEN: 6120



Guayaquil, 13 de febrero de 2014

REVISADO POR: *h*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 767407

Documentos y
19...

RECIBIDO

Hora 12:35
Firma Paul...